La CIDH culminó su 179 Período de Sesiones virtual

26 de marzo de 2021

Washington, D.C.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) celebró su 179 Período de Sesiones entre el 15 y el 26 de marzo de 2021, de forma virtual. La adopción del formato virtual sigue siendo una respuesta para atender al cumplimiento de los mandatos y las funciones de la CIDH ante la gravedad de la situación que atraviesa la región y el mundo ante los impactos de la pandemia del COVID-19.

En el marco del 179 Período de Sesiones, la CIDH celebró 21 audiencias públicas. Se celebraron audiencias relativas a los Estados de Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela. También, cinco de estas audiencias abordaron temas regionales, como la situación de los derechos humanos en el contexto de la pandemia del COVID-19, mujeres privadas de libertad, pueblos indígenas transfronterizos, personas migrantes y refugiadas en América del Sur en pandemia y de derechos sexuales y reproductivos. Además, se llevó a cabo una audiencia regional sobre moderación de contenidos en internet y libertad de expresión en las Américas. Finalmente, 4 de las audiencias públicas fueron sobre casos relativos a Panamá, Guatemala, Perú y Colombia.

Durante las audiencias realizadas, se recibió diversa información sobre la situación general de los derechos humanos en la región, particularmente en el contexto de la pandemia. Al respecto, la CIDH destaca con preocupación que las personas en situación de especial vulnerabilidad como mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas LGBTI, defensoras de derechos humanos, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, personas privadas de libertad y en contextos de movilidad humana siguen enfrentando serios obstáculos para tener garantizados sus derechos humanos en el marco de la normativa interamericana.

En ocasión del 179 Período de Sesiones, la CIDH dio continuidad al diálogo con representantes de 24 Estados miembros de la OEA por medio de 4 reuniones con distintos grupos regionales, en las cuales presentó el plan operativo anual 2021 del plan estratégico institucional y los avances en materia de retraso procesal; y se intercambió con los representantes estatales sobre la situación de los derechos humanos en los países de la región.

La CIDH también sostuvo tres reuniones abiertas con organizaciones de la sociedad civil de la región para recibir información sobre la situación de los derechos humanos, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19. En dichas reuniones participaron representantes de organizaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Estados Unidos,

Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela. Asimismo, la Comisión mantuvo una reunión con la Coalición Internacional de Organizaciones de Derechos Humanos en las Américas en el marco del 179 Período de Sesiones.

Además, se celebraron 7 reuniones de trabajo y 2 bilaterales sobre la implementación de medidas cautelares correspondientes a Bahamas, Colombia, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Paraguay y Trinidad y Tobago; y una reunión de trabajo de seguimiento de recomendaciones en relación con un caso de Perú.

Bajo el procedimiento de solución amistosa, la Comisión sostuvo 11 reuniones de trabajo sobre asuntos, en diferentes etapas de negociación e implementación de acuerdos, de Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá y Paraguay. Al respecto, la CIDH valora los esfuerzos de los Estados de Argentina, Colombia, Honduras, México y Paraguay para avanzar con los distintos procesos de negociación e implementación los acuerdos; y saluda la firma del acuerdo de solución amistosa en el caso Guillermo Santiago Zaldívar y otros de Argentina, así como la firma de un acta de entendimiento en el caso Martha Saire de Honduras, para ajustar un emblemático acuerdo de solución amistosa a los estándares vigentes en materia de los derechos de mujeres que viven con discapacidad mental, después de transcurridos 18 años desde la firma del ASA original. Particularmente, la CIDH celebra la participación de la presunta víctima, una mujer con discapacidad mental, en la reunión de trabajo, lo que da cuenta del cambio paradigma hacia un enfoque de respeto de su dignidad, autonomía, independencia, autodeterminación e inclusión social, principios recogidos en la enmienda del acuerdo.

Asimismo, resultado de las reuniones de trabajo sobre soluciones amistosas, la CIDH observa la falta de avances en la implementación relacionados con la reparación integral derivada de los casos A y C de los familiares de las víctimas de la Dictadura Militar en Panamá y en el Caso Marcio Lapoente de Brasil, en temas de investigación, e insta a los respectivos Estados a desplegar esfuerzos para materializar dichas medidas. Al respecto, recuerda que los Estados como sujetos de derecho internacional tienen la obligación de cumplir con las decisiones de los órganos del sistema interamericano.

En esta ocasión, la Comisión deliberó sobre la Resolución referida a las vacunas contra COVID-19 a la luz de las obligaciones interamericanas de derechos humanos, la cual será una contribución estratégica en términos de orientar a los Estados en el diseño e implementación de programas y políticas de inmunización con enfoque de derechos. La misma será adoptada próximamente.

Asimismo, la CIDH aprobó un informe temático y deliberó sobre un total de 4 informes de fondo, los cuales abarcan temáticas emblemáticas y de orden público

interamericano para la región. También deliberó sobre otros 2 documentos en el marco del 179 Período de Sesiones.

En cuanto a la información recibida en el marco de las audiencias, preocupa a la Comisión el uso que algunos Estados de la región han realizado respecto a las medidas de restricción impuestas ante la pandemia por el COVID-19, como método para intimidar o restringir la labor de personas defensoras de derechos humanos. Asimismo, se recibió información preocupante sobre la criminalización de personas defensoras del medio ambiente, quienes estarían enfrentando procesos penales como consecuencia de sus actividades de defensa. También se conoció sobre la situación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario en la Panamazonía, en este sentido se recordó el llamado a los Estados a respetar el principio de no contacto y la elección de permanecer en aislamiento.

Por otra parte, la CIDH recibió testimonios sobre los obstáculos enfrentados por las mujeres sobrevivientes para acceder a la verdad, justicia y reparación por los hechos de tortura sexual llevados a cabo durante la dictadura cívico-militar uruguaya; y el panorama regional en materia de salud sexual y reproductiva en el contexto de la Pandemia. La Comisión recordó la definición amplia de salud integral, según los estándares interamericanos y universales, así como el enfoque interseccional que deben tener las políticas públicas para atender este punto.

Durante la audiencia sobre moderación de contenidos las y los participantes coincidieron en la pertinencia de tener una conversación multisectorial que inició con la audiencia y sigue con la ruta de diálogo interamericano que la CIDH ha encomendado en su RELE. Se resaltó la importancia de que la libertad de expresión se proteja online y offline señalando desafíos y riesgos sobre la posibilidad de que la moderación de contenidos o el control excesivo en redes sociales se conviertan en un mecanismo de censura

Por su parte, la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) y la Iniciativa por los Principios y Directrices (P&D) de Derechos Humanos en la Política Fiscal, organizaron la Reunión de trabajo sobre "Iniciativa por los Principios y Directrices de Derechos Humanos en la Política Fiscal". Este encuentro generó intercambios a partir de la presentación del documento borrador de "Principios y Directrices" a la CIDH. La reunión de trabajo cumplió su objetivo de buscar sinergias entre el trabajo de la Iniciativa a fin de alinear las políticas fiscales con los estándares de derechos humanos en la región. Esta es una de sus líneas de acción estratégica para el segundo mandato de la REDESCA.

En la apertura de su 179 Período de Sesiones la Comisión eligió su Junta Directiva para el año 2021. La misma quedó integrada por Antonia Urrejola Noguera como Presidenta, Julissa Mantilla Falcón como Primera Vicepresidenta, y Flávia Piovesan como Segunda Vicepresidenta. La CIDH destaca que por primera vez su Junta Directiva está integrada por tres mujeres.

Las otras personas que integran la CIDH son las Comisionadas Margarette May Macaulay, Esmeralda Arosemena de Troitiño, y los Comisionados Joel Hernández García y Stuardo Ralón. La Secretaria Ejecutiva Interina es María Claudia Pulido y la Secretaria Ejecutiva Adjunta de Peticiones y Casos, Marisol Blanchard. El Relator Especial para la Libertad de Expresión es Pedro Vaca; y la Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales es Soledad García Muñoz.

La Comisión Interamericana manifiesta su agradecimiento a los Estados y a las organizaciones de la sociedad civil por el esfuerzo realizado para participar del 179 Período de Sesiones, contribuyendo de esta forma con el avance en la defensa y promoción de los derechos humanos en la región.

La CIDH también recuerda que en los términos del artículo 63 de su Reglamento, los Estados deben adoptar medidas de protección para garantizar la seguridad de todas las personas que han participado en actividades del período de sesiones o que utilicen cualquiera de las herramientas disponibles a toda la población de América.

Los videos (subtítulos Es y En) de las audiencias están disponibles para utilizarlas por parte del público interesado. Acompaña este comunicado de prensa un anexo con los resúmenes de todas las audiencias públicas celebradas en este Período de Sesiones.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.